

[Handwritten signature]



EXP-UNC: 1243/2008

*Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina*

VISTO lo solicitado a fs. 3^(fs. 1) por el Vicerrector Académico a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-, lo establecido por el art. 23 y 24, inc. b) de la Ordenanza HCS nro.7/94, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Vicerrector Académico a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 3^(fs. 1) y, en consecuencia, prorrogar la titularidad del Prof. MANUEL EDUARDO MANZANO, legajo 22719, en el dictado de 3 (tres) horas cátedra de Inglés –cód. 229-, a partir del 1° de junio de 2008 y hasta el 31 de mayo de 2015, teniendo en cuenta lo establecido por el art. 23 y 24, inc. b) de la Ordenanza HCS nro. 7/94.

ARTÍCULO 2.- El Prof. Manzano deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

[Handwritten signature]

**Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN NRO.

382